Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

con residencia Mui Continua solicitando su relevo, y que su señoria me mandava hacerlo presente à esta Ciudad para que resolviese lo Conveniente; Y entendida Acuerda tiene por relevado de dha Comision al Apresado señor D. Lino Garcia Campero, mediante los justos motivos que representa, y en su lugar nombra al Señor D. Alonso Obiedo à quien se le haga saver para su Aceptacion y Ejercicio

Arina de la Provin.ª — Viose un oficio de D. Juan de Benavente respuesta al que esta Ciudad le escrivio para que en alguna urgencia le prestase arinas para su Posito, en que dice no poder por ahora por hallarse tambien con escases; Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.ª

Estados del Posito — Vieronse en este Ayuntamiento los estados del Posito de esta Ciudad de las semanas que finaron en veinte y veinte y siete del Corriente cuio tenor à la letra es el sig.te

Aqui los Estados

Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia

Cartas de Lorca y de su Correg.or — Vieronse en este Ayuntamiento dos Cartas Escritas à esta Ciudad, por el señor Corregidor y Ayuntamiento de Lorca en que manifiestan lo ocurrido con el Comisionista que Comprava alli trigos para este Posito por falta de Libro formal, y que no le han suspendido la Compra que desde luego puede Continuar sin embargo del perjuicio que se Causa al Posito de aquel Comun, atendiendo al de este Pueblo y à las actuales Circunstancias del Estado, y que estara siempre propensa aquella Ciudad à quanto pueda Contribuir al obsequio de esta; Y entendida Acuerda queda en su Inteligencia, y que se haga saver al Diputado del Posito se le remita luego al Comisionista el libro formal que Corresponde, y se escrivan las gracias à la Ciudad de Lorca